

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 144-AD-90

Lima, 09 de Marzo de 1990

### CONSIDERANDO:

Que, la "FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A." ha realizado la donación consistente en: PRODUCTOS DE EMBUTIDOS POPEYE, valorizado en I/. 3'573,453.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTITRES INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada en la Federación Peruana de Box en la Alimentación del Seleccionado Nacional de dicha federación.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Abastecimiento y de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto-Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación realizada por la "FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.", consistente en:

6.600kg.	Hot Dog especial	I/.	250,470.00
0.800kg.	Pathe		39,100.00
14.950kg.	Salcnichón de carne		713,489.00
9.100kg.	Salchichón de jamón		444,762.00
8.350kg.	Salchichón de cerveza		398,504.00
4.450kg.	Pastel de jamón		217,494.00
6.900kg.	Salchicha porteña		329,302.00
3.00kg.	Jamonada especial		113,850.00
3.100kg.	Jamonada extra		151,512.00
2.400kg.	Salchicha Alemana		114,540.00
0.400kg.	Jamón Danes		32,200.00
0.700kg.	Tocino enrollado		41,860.00
2.450kg.	Lyona especial		116,926.00
1.200kg.	Bologña		57,270.00
1.750kg.	Mortadela especial		66,412.00
1.450kg.	Jamón del Norte		120,060.00
0.500kg.	Piqueo Popeye		27,025.00
1.900kg.	Salame cocido		102,695.00
1.500kg.	Lomo ahumado		122,475.00
2.200kg.	Costillas ahumadas		72,105.00
0.750kg.	Tocino ahumado		41,402.00

I/. 3'573,453.00

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 144-AD-90

Lima, 09 de Marzo de 1990

Todos estos PRODUCTOS de Embutidos de Popeye valorizado en (I/. TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTITRES INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Box en la ALIMENTACION del Seleccionado Nacional de dicha disciplina deportiva.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los diez días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación -- cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,



*Gerardo Maruy Takayama*  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte

OAJ/TVM  
sm.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Custe. Pco:*  
*144-AD-90*  
*12-03-90*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
*434*  
*R. Lopez*  
07 MAR. 1990  
RECIBI

ASUNTO: Donación de la FABRICA EMBUTIDOS POPEYE S.A." para la Federación Peruana de Box.

INFORME N° 351 -OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Fabrica de Embutidos "POPEYE" S.A. ha realizado la donación consistente en: Productos de la citada Empresa valorizado en I/. 3'573,453.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTITRES INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Box en la Alimentación del Seleccionado Nacional de ese deporte.

La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración ha verificado y confirmado el valor de los indicados productos donados.

2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación precisada en la Resolución Adjunta, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el EJercicio Fiscal 1989. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de al referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, Di ENERO e de 1990



Atentamente,

*Teodoro Villalobos*  
TEODORO VILLALOBOS  
Abogado de Oficio, Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



OAJ/TVM  
sm.  
Exp. s/n.



**MEMORANDUM**

Correspondencia Interna

XX : A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
DE : Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Serv. A  
XX : DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. A  
Asunto : DONACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE  
BOX.  
Referencia : .....

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir adjunto al presente el expediente de donación de la FABRICA EMBUTIDOS POPEVE S.A. a favor de la Federación Peruana de Box, por el importe de I/.3'573,453.00.

Asimismo le comunico que del análisis efectuada a la Pte. donación se encuentra conforme, por lo que le agradeceré el trámite correspondiente.

Atentamente,

DWC/UASA  
ra.

*David Wong Conca*  
Jefe de Unidad de Abastecimientos y Serv. A  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

# FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL  
PUERTA 14

-----  
AFILIADA A LA  
ASOCIACION INTERNACIONAL  
DE BOX AMATEUR

-----  
CONFEDERACION  
LATINOAMERICANA DE BOX  
"C.L.A.B."

-----  
WORLD BOXING  
ASSOCIATION

DIRECCION TELEGRAFICA Y  
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"  
TELEFONO 314990

OF. N° 007 -90-CRFPB

Lima, 8 de Enero de 1990

Señor  
RODLFO CREMER NICOLI  
DIRECTOR NACIONAL DE  
DEPORTE DE AFILIADOS

Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente oficio s/n del 29 de diciembre, de la Empresa EMBUTIDOS POPEYE así como la factura correspondiente, cuyo monto asciende a la suma de I/.3'573,453.00 (Tres millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres y 00/100). Cantidad que ha sido motivada por una donación solicitada por nuestra Federación para la alimentación de nuestro seleccionado nacional.

Agradeciendo a usted se sirva emitir la Resolución de donación por la cantidad arriba mencionada, a fin de cumplir con ésta Empresa que nos ha brindado su apoyo incondicional, hacemos propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Atentamente,



JOSÉ ESCALANTE MANRIQUE  
TESORERO

JCA/JEM  
rvr.



JOSÉ GOSSTO ARANA  
PRESIDENTE



*Embutidos*  
**POPEYE**

FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S. A.

Avda. Nicolás Arriola No. 2488 - Teléfonos: 730189 - 730194 - 738991 - San Luis - Lima - 30

San Luis, 29 de Diciembre de 1,989

Señor:  
JOSE COSSIO ARANA  
Presidente de la Federación Peruana de Boxeo  
Ciudad.-



De nuestra consideración :

por intermedio de la presente no es grato dirigirnos a Ud., para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo adjuntarle la relación detallada que contempla el envío de nuestros productos de acuerdo a sus requerimientos para el período comprendido Noviembre - Diciembre 1989., por un importe total de I/ 3'573,453.00.

Los mismos que fueron solicitados a nuestra Empresa como apoyo y destinados para la alimentación de los Pre- Seleccionados Nacionales que se vienen preparando para los juegos ODESUR y el VI Campeonato Mundial Juvenil del Boxeo.

Agradeciéndole se sirva gestionar ante la autoridad respectiva se nos otorge el certificado de donación correspondiente, cuyo ofrecimiento fue mencionado en vuestra solicitud.

Reinterandole nuestro apoyo institucional y augurandole los mayores éxitos en las competencias que se avecinan quedamos a sus gratas órdenes.

Muy Atentamente

FCA. DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.

*[Signature]*  
Estuardo Morales Lynch  
Director Gerente General

EM/jdo.

*Hacer copia  
al I.P.D. pidiendo  
certificado de donación*

S/res) FEDERACION PERUANA DE BOXEO

29 12 89  
DIA MES AÑO

Dirección ESTADIO NACIONAL FUERTA N° 14

S/. I/3'573,453.00

A FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.

POR LO SIGUIENTE: DONACION EN ESPECIES ( NOVIEMBRE -DICIEMBRE 1989 )

DEBE:

Cant.	Unid.	DETALLE	Unitario	TOTAL
6.600	Kg.	HOT DOG ESPECIAL	33,000.00	217,800.00
0.800	"	PAHHE	42,500.00	34,000.00
14.950	"	SALCHICHON DE CARNE	41,500.00	620,425.00
9.100	"	SALCHICHON DE JAMON	42,500.00	386,750.00
8.350	"	SALCHICHON DE CERVEZA	41,500.00	346,525.00
4.450	"	PASTEL DE JAMON	42,500.00	189,125.00
2.900	"	SALCHICHA PORTEÑA	41,500.00	286,350.00
3.000	"	JAMONADA ESPECIAL	33,000.00	99,000.00
3.100	"	JAMONADA EXTRA	42,500.00	131,750.00
2.400	"	SALCHICHA ALEMANA	41,500.00	99,600.00
0.400	"	JAMON DANES	70,000.00	28,000.00
0.700	"	TOCINO ENROLLADO	52,000.00	36,400.00
2.450	"	LYONA ESPECIAL	41,500.00	101,675.00
1.200	"	BOLOGÑA	41,500.00	49,800.00

V A N ..... RECIBIDO

REG. DE VTAS. No. \_\_\_\_\_

L. TRIBUTARIA No. 9034781

R. INDUSTRIAL No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

TOTAL S/.

Sr(es) FEDERACION PERUANA DE BOXEO29  
DIA12  
MES89  
AÑODirección ESTADIO NACIONAL FUERTA N° 14

s/n.

S/ 3'573,453.00A FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.POR LO SIGUIENTE: DONACION EN ESPECIES (NOVIEMBRE -DICIEMBRE 1989)

DEBE:

Cant.	Unid.	DETALLE	Unitario	TOTAL
		VIENEN.....		
1.750	Kg.	MORTADELA ESPECIAL	33,000	57,750.00
1.450	"	JAMON DEL NORTE	72,000.	104,400.00
0.500	"	PIQUEO POPEYE	47,000.	23,500.00
1.900	"	SALAME COCIDO	47,000.	89,300.00
1.500	"	LOMO AHUMADO	71,000.	106,500.00
2.200	"	COSTILLAS AHUMADAS	28,500.	62,700.00
0.750	"	TOCINO AHUMADO	48,000.	36,000.00
				3'107,350.00
		I.G.V.		466,103.00
			I/	<u>3'573,453.00</u>

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTITRESOO/10

S.E.ú O.

REG. DE VTAS. No. \_\_\_\_\_  
L. TRIBUTARIA No. 9034781  
R. INDUSTRIAL No. \_\_\_\_\_

RECIBIDO

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_

TOTAL S/.